

A: ABG. ILSE OLMEDO; COORDINADORA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DE: RONALD BRITOS.

FECHA: 09/07/2024

REF. : INFORME DE VIÁTICO

Por la presente me dirijo a usted con objeto de informar que el viaje del funcionario Ronald Jeremias Britos Acosta con código N° 15.509 fue para realizar gestiones administrativas pertinentes de la institución Municipal, en la capital del Paraguay, en fecha 01/07/2024 y 02/07/2024.

Se eleva el presente en virtud a la ley N° 5189/14 “*Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay*”

Sin otro particular, le saludo atentamente.



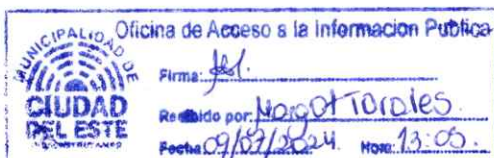
Ronald Jeremias Britos Acosta
Dirección de Auditoría Interna

Dirección de Auditoría Interna | Email: auditoria@mcde.gov.py

1

MISIÓN: Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN: Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.





Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 706 – www.mcde.gov.py

MEMORÁNDUM

A : Abg. Ilse Lorena Olmedo
Oficina de Acceso a la Información Pública, Coordinadora.

De : DIRECCION DE AREA URBANA

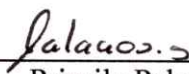
Asunto : Informe de uso de viatico.

Fecha : 10/07/2024

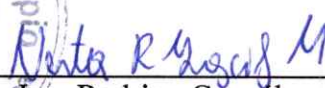
Por el presente informo que he sido comisionada en fecha 01 y 02 de julio del corriente año en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, ubicado en la Ciudad de Asunción con el propósito de dar seguimiento al MEU N° 24.162/2024 referente a la autorización de la MOPC para la construcción de pasos peatonales.

Elevo informe dando cumplimiento a la **Ley N° 5.189/14 "ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"**.

Atentamente.


Priscila Palacios
Funcionaria




Ing. Rodrigo González
Director de Área Urbana

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

A: **Abg. Ilse Olmedo; Coordinadora**
Acceso a la Información Pública.

DE: **Mg. Lic. Judith González; Directora.**
Dirección de Auditoría Interna.

FECHA: 25/06/2024

REF. : Informe de viáticos

Por la presente me dirijo a usted con objeto de informar que el viaje de los funcionarios Ronald Jeremias Britos Acosta con código N° 15.509 y Oscar Fabian Benitez Bogado con código N° 17.978 fue para realizar gestiones administrativas pertinentes de la institución Municipal, en la capital del Paraguay, en fecha 13 /06/2024 y 14/06/2024 del 2024 .

Se eleva el presente en virtud a la ley N° 5189/14 “*Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay*”

Sin otro particular, le saludo atentamente.


Oscar Fabian Benitez Bogado
Dirección de Auditoría Interna


Ronald Jeremias Britos Acosta
Dirección de Auditoría Interna



Dirección de Auditoría Interna | Email: auditoria@mcde.gov.py

1

MISIÓN: Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN: Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

MEMORANDUM N° 736/2024

A : ABOG. ILSE OLMEDO, COORDINADORA
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C. : ING. RODRIGO GONZÁLEZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ÁREA URBANA

DE : ING. MARÍA LIZ ARMOA, JEFA
DIVISIÓN DE CATASTRO

ASUNTO : INFORME DE VIÁTICO

FECHA : 02/07/2024

Por medio de la presente, informo que los siguientes funcionarios citados a continuación viajaron a la ciudad de Asunción, en los días lunes 24 y martes 25 de junio del corriente año.

- Maria Liz Armoa, Código N° 17339, Jefa de Catastro
- Jorge Piris, Código N° 17318, Asesor Jurídico de Catastro
- Javier Benítez, Código N° 17094, Encargado de Actualización de Catastro

Éstos conformaron una mesa de trabajo en el Congreso Nacional con los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y representantes de la Municipalidad de Presidente Franco, tratando la línea imaginaria existente entre las ciudades de Presidente Franco y Ciudad del Este.

Atentamente.

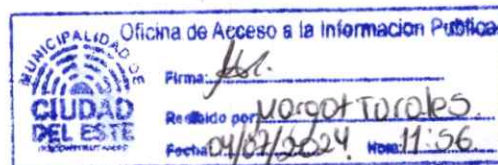


[Firma]
Ing. María Liz Armoa
Jefa de la División de Catastro

ING. MARIA LIZ ARMOA M.
JEFA DIV. DE CATASTRO
M.C.D.E.



[Firma]
Rodrigo González
Ing. Civil
Director Área Urbana



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

PARAGUAY

Av. Pioneros del Este y Alejo Garcia esq. Dr Eusebio Ayala

Telefonos: (061)501 705/10 - www.mcd.gov.py

Dirección de Planificación

Ciudad del Este, 03 de julio de 2024

Informe de Gestión Autódromo Internacional en la Ciudad de Cascavel.

Por este medio informo las actividades realizadas en la ciudad de Cascavel en fecha 29 de junio para elevar datos relacionados en el Autódromo Internacional de Cascavel para tener en cuenta para el "Proyecto Pista de corrida de autos" para articular proyectos de extensión en conjunto con los alumnos y profesores de la UCA Universidad Católica de Asunción.

Elevamos informe a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a la Ley No. 5.189/14 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

Atentamente.

Patricia Milessi

Patricia Milessi



Lic. Hernán Fleitas

Lic. Hernán Fleitas
Director de Planificación



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Informe de Gestión Autódromo Internacional en la Ciudad de Cascavel.

Por este medio informo las actividades realizadas en la ciudad de Cascavel, Brasil, en fecha 29 de junio para elevar datos relacionados en el Autódromo Internacional de Cascavel para tener en cuenta para el "Proyecto Pista de Corrida de Autos" para articular proyectos de extensión en conjunto con los alumnos y profesores de la UCA Universidad Católica de Asunción.

Elevo informe a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 5.189/14 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

Adjunto Fotografías del Evento.




Miguel Giménez



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

INFORME

Ciudad del Este, 02 de Julio del 2024

Informe de Gestión Autódromo Internacional en la Ciudad de Cascavel.

Por este medio informo las actividades realizadas en la ciudad de Cascavel en fecha 29 de junio para elevar datos relacionados en el Autódromo Internacional de Cascavel para tener en cuenta para el "Proyecto Pista de corrida de autos" para articular proyectos de extensión en conjunto con los alumnos y profesores de la UCA Universidad Católica de Asunción.

Elevo informe a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 5 189/14 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

-Atentamente

DAVID QUIÑONEZ
DIVISIÒN DE VIALIDAD



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

“División de Control, Inspección Ambiental y Faenamiento”

MEMORANDUM

A : Dirección de Gestión Ambiental
Ing. Romina Sevilla – Directora

C.C : Oficina de Acceso a la Información Pública
Abg. Ilse Olmedo, Coordinadora

De : División de Control, Inspección Ambiental y Faenamiento
Abg. Edwin Martínez Galvao, Jefe

Fecha : 11/07/2024

Asunto : Informe, uso de Viatico

Por medio de la presente, informo que, en fecha 18 de junio de año en curso, se dispuso el reembolso a mi favor, Abg. Edwin Martínez Galvao, Jefe de la División de Control, Inspección Ambiental y Faenamiento, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, en concepto de viatico por el viaje a Asunción realizado en la fecha 19 y 20 de junio del corriente año.

Conforme a los solicitado, realice viaje a la ciudad de Asunción, para estar presente en la reunión realizada específicamente en la cámara de senadores sobre la comisión de asuntos municipales, como así también la visita al ente encargado de calibración y verificación (decibelímetro) al Instituto de Tecnología y Normalización (INTN)

Conforme a lo establecido en la Ley N° 5180/4 “QUE ESTABLESCA LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE REMUNERACIONES Y OTRAS RETIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

Sin otro particular, me despido. -

Atentamente. -



Abg. Edwin Martínez
Jefe
Div. de Control, Inspección
Ambiental y Faenamiento

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEMORÁNDUM

A : Ing. Amb. Cris Romina Sevilla.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

CC : ABG. ILSE L. OLMEDO SOSA.
COORDINADORA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

DE : Ing. Agr. Jazmín Ojeda
DIVISIÓN DE FUMIGACIÓN

ASUNTO : INFORME DE USO DE VIÁTICO.

FECHA : 11/07/2024

Por el presente me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de informar que en la **fecha viernes 21 de junio del año en curso**, el funcionario **Sinforiano Ortellado** con C.I. **1.180.255** y código **Nº 3.000**, viajó para realizar gestiones de la habilitación correspondiente a la División de Fumigación, en la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA); en la Ciudad de San Lorenzo (Avda. Gral. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario) Asunción – Paraguay.

Sin otro particular y deseándole éxitos en su labor, me despido atentamente.



Ing. Jazmin Ojeda
Jefe de
Fumigación

Cod. 3000

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este - Paraguay

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

MEMORÁNDUM

A: Oficina de Acceso a la Información Pública.

De: Abg. Emili Vanessa Florentin Paez.

Asunto: Informe de usos de viáticos.

Fecha: 12/07/2024

Por el presente informo que solicité viáticos para un viaje previsto a la ciudad de Asunción en fecha 19 y 20 de junio, cabe mencionar que no he realizado dicho viaje mencionado por motivos personales, por lo tanto, procedí a la devolución de la misma, por lo que no ha sido desembolsado y se dispuso a la devolución del cheque.

Elevo informe a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 5189/14 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

Atentamente.

C-1.4356.93



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando



Municipalidad de Ciudad del Este - Paraguay

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

MEMORÁNDUM N° /2024

A: Oficina de Acceso a la Información Pública.

De: Carlos David Barudi Acosta.

CC.: Dirección de Educación y Cultura

Lic. Esmilce Godoy – Directora

Asunto: Informe de usos de viáticos.

Fecha: 8/07/2024

Por el presente informo que he acompañado a la delegación de 9 atletas de la secretaria de deportes de la modalidad de Tiro con Arco a mi cargo quienes compitieron en la 5ta. Fecha del Torneo Nacional Rankeable 2024, el mismo fue realizado en fecha 22 y 23 de junio del corriente año en la ciudad de Asunción específicamente en el comité olímpico paraguayo.

Elevo informe a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 5189/14 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

Atentamente.



Esmilce Godoy
Lic. Esmilce Godoy
Directora de
Educación y Cultura - C.D.E.

Carlos David Barudi Acosta
Profesor de Tiro Con Arco



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



INSTITUTO ARTISTICO MUNICIPAL
CASA DE LA CULTURA

MEMORANDO Nro. 034/2024

A: Abg. Ilse L. Olmedo Sosa
Coordinadora oficina de acceso a la información publica

De: Abg. Salvador Barúa.
Director del IAM Casa de la Cultura - MCDE

Cc: Lic. Esmilce Godoy
Directora de Educación y Cultura - MCDE

Ref.: Responder memorándum OAIP N° 282/24

Fecha: 11/07/2024

Por el presente documento me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de responder el MEMORANDUM OAIP N° 282/24 que fuere remitido a la Dirección de Educación y Cultura en fecha 09/07/2024.

El funcionario Marcos Robertos Sanchez con código 17723 acudió hasta la Ciudad de Asunción acompañado de varios alumnos de la modalidad Taekwon-do Municipal a los efectos de participar del IX CAMPEONATO CENTRO Y SUDAMERICANO DE TAEKWON-DO ITF que se realizó en dicha Ciudad, desde el día 24 al 28 de Junio, específicamente en la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND). La actividad que realizó fue participar del campeonato con los alumnos de Taekwon-do de la Casa de la Cultura en varias categorías, se desarrollaron en diferentes días, según la edad y categoría de cinturones, como también la participación del acto de premiación que se realizó en la última fecha.

Habiendo dado cumplimiento a la referencia mencionada, le saluda atentamente. -

MARCO R. SANCHEZ
7107797

Abg. Salvador Barúa L.
Director
IAM Casa de la Cultura



Esmilce Godoy
Lic. Esmilce Godoy
Directora de
Educación y Cultura - C.D.E.

MEMORÁNDUM N° 203

A: OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -

**DE: ROBERTO CARLOS BENÍTEZ SAUCEDO – ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA. -**

ASUNTO: INFORME DE USO DE VIATIVOS. -

Que, en atención al Memorándum N° 280/24, consistente en la solicitud de información detallada del viaje efectuado en concepto de gastos 232 “pasajes y viáticos” (Fecha, actividad realizada, lugar y ciudad en donde se realizaron dichas actividades) correspondiente al mes de JUNIO del corriente año, informo cuanto sigue:

Que, el viaje fue realizado en fecha 26, 27 y 28 de JUNIO del 2024 con destino al Distrito Capital Ciudad de Asunción, habiendo comparecido ante el Tribunal de Cuentas - Palacio de Justicia (Primera Sala y segunda Sala) a fin de acceder a los expedientes de los Juicios Contenciosos Administrativos, en la cual, la Municipalidad de Ciudad del Este es parte.-

La presente actividad deviene de la necesidad de tomar control periódico de los expedientes, solicitar diligencias y realizar todo tipos de actuaciones procesales, conforme al mandato legal conferido por el Municipio, en vista a que en dichos juicios se encuentran comprometidos los intereses y bienes municipales a las cuales deben prestarse la debida atención y otorgársele la importancia requerida cuando se trata de defender el dinero público que es de todos. –

Se ha procedido a la revisión de los expedientes, conforme a las imágenes fotográficas tomadas en dicho lugar, se adjunta. –

Atentamente;

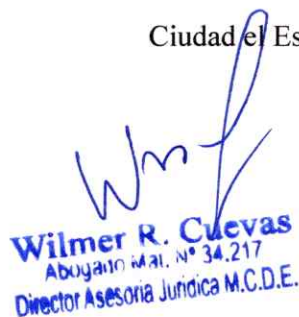


Roberto Carlos Benítez Saucedo
Abogado
Mat. N° 38.273

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

Ciudad del Este, 11 de julio del 2024.-

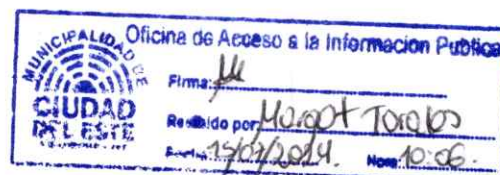


Wilmer R. Cuevas
Abogado Mat. N° 34.217
Director Asesoría Jurídica M.C.D.E.



VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



MEMORANDUM N° 284 /2024.

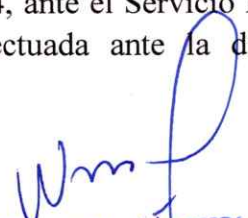
A : OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
DE : DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA.
FECHA : 15/07/2024.

ABG. WILMER RAMÓN CUEVAS, Director de la Asesoría Jurídica, por el presente eleva el informe requerido por el memorándum N°280/24 de fecha 07 de julio del 2024, emanada de esa dependencia de la Institución Municipal.

Las actividades abordadas en el marco del comisionamiento, han sido efectuadas en fecha 18 y 19 de junio del 2024, en la ciudad capital, específicamente en la sede de la Corte Suprema de Justicia a fin de dar seguimiento a los procesos judiciales en trámite ante dicha circunscripción. Por otra parte, el viaje realizado en fecha 24 y 25 de junio del 2024, ante el Servicio Nacional de Catastro. La correspondiente rendición de cuentas ha sido efectuada ante la dirección de administración y finanzas.

ATENTAMENTE. -




Wilmer R. Cuevas
Abogado Mat. N° 34.217
Director Asesoría Jurídica M.C.D.F.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este - Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

MEMORÁNDUM 038/24

A : **Oficina de Acceso a la Información Pública.**
Abg. Ilse Lorena Olmedo, Coordinadora.

De : **Secretaria de personas con discapacidad - SEMUDIS.**
Norma Elizabeth Duarte - Jefa.

Fecha : **15 / julio / 2024**

Asunto : **Informe de usos de viáticos.**

Por el presente informo que he sido comisionado a la ciudad de Fernando de la Mora, a fin de visitar la SENADIS con el objetivo de realizar gestiones para el reconocimiento de la SEMUDIS (Secretaria Municipal de Atención a los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad); el mismo fue realizado en fecha 27 de junio del corriente año.

Elevo informe a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 5189/14 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

Sin otro particular, me despido. Atentamente. -



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

MUNICIPALIDAD
**CIUDAD
DEL ESTE**

TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES

MEMORANDUM N° 41 /2024

A *Oficina de Acceso a Información Pública - Abg. Ilse Olmedo Sosa*
DE *División de Turismo y Relaciones Internacionales - Lic. Diego Ortigoza*
ASUNTO *Informe de viatico*
FECHA *10-07-2024*

Por el presente me dirijo a usted, a fin informar mi viaje realizado en la fecha **01 y 02 de julio, referente al proyecto "Cultural Point" en conjunto con FIAAP y Unión Europea realizado en la ciudad de Asunción.**

Se realizó una mesa de diálogo sobre el proyecto que busca impulsar los puntos turísticos de la región por medio de tótems que estarán ubicados en diferentes puntos turísticos y de importancia para la región, de manera a que los ciudadanos y los turistas puedan tener acceso a una forma de turismo más dinámica e información accesible para todos.

Este proyecto es de suma relevancia para el desarrollo del plan de turismo que contempla el municipio, por último mencionar que dicho proyecto ya se encuentra en etapas finales.

Atentamente,


[Signature]
Lic. Diego Ortigoza
Turismo y Relaciones Internacionales



MEMORANDÚM

A : Oficina de Acceso a la Información Pública
Abg. Ilse L. Olmedo Sosa - Coordinadora

DE : Dirección de Transporte Público.
Abg. Sonia Barrios – Directora

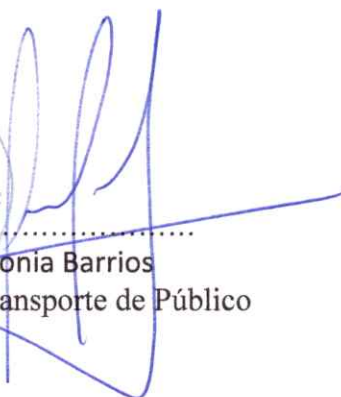
ASUNTO : Informe de uso de viático

FECHA : 10/07/2024

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de informar que en la fecha 28 de mayo del corriente año, me he desplazado hasta la ciudad de Asunción a los efectos de establecer una reunión física con el Sr. Osmar Centurión, Director de fiscalización de la Dirección Nacional de Transporte Público.

Con la finalidad de concretar una mesa de trabajo de manera conjunta entre ambas entidades, para lograr un mayor control y fiscalización de las unidades de Transportes Públicos.

Sin otro particular, atentamente.



Abog. Sonia Barrios
Directora Transporte de Público

MISSION

Contribuir el desarrollo económico, social y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISION

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

T.P 84/24

MEMORÁNDUM N° 34/24 SG/J.M.

A : ABG. ILSE OLMEDO. COORDINADORA.
OFICINA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DE : ING. VÍCTOR TORALES
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL-CDE.-

ASUNTO : RESPUESTA AL MEMORÁNDUM N° 286/24 S/ ACTIVIDADES
REALIZADAS CON EL VIÁTICO DEL MES DE JUNIO 2024.-

FECHA : 16 DE JULIO DEL 2024.-

Por la presente me dirijo a usted para dar respuesta al Memorándum N° 286/24, en el cual se solicita el detalle de las actividades realizadas en el viaje efectuado bajo el concepto de gasto 232 “pasajes y viáticos” en el mes de junio del año 2024.

En relación con este asunto, me complace informar que los días 18 y 19 de junio de 2024, la funcionaria Sandra Vanessa Ríos Ramírez fue designada para viajar a la ciudad de Asunción con el fin de trasladar y entregar documentos relacionados con la pensión de adultos mayores en el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ubicado en Av. Mcal. López y Coronel Pampliega - Fdo. de la Mora – Asunción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar muy atentamente.-



Sandra Ríos.



ING. VÍCTOR TORALES
4.232.189
Ing. Victor Torales
Presidente J.M.



MEMORÁNDUM N° 35/24 SG/J.M.

A : ABG. ILSE OLMEDO. COORDINADORA.
OFICINA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DE : ING. VÍCTOR TORALES
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL-CDE.-

ASUNTO : RESPUESTA AL MEMORÁNDUM N° 286/24 S/ ACTIVIDADES
REALIZADAS CON EL VIÁTICO DEL MES DE JUNIO 2024.-

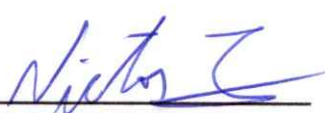
FECHA : 16 DE JULIO DEL 2024.-

Por la presente me dirijo a usted para dar respuesta al Memorándum N° 286/24, en el cual se solicita el detalle de las actividades realizadas en el viaje efectuado bajo el concepto de gasto 232 “pasajes y viáticos” en el mes de junio del año 2024.

En relación con este asunto, me complace informar que los días 6 y 7 de junio de 2024, me traslade a la ciudad de Asunción con el fin de entregar documentos relacionados con la pensión de adultos mayores en el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ubicado en Av. Mcal. López y Coronel Pampliega - Fdo. de la Mora – Asunción.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar muy atentamente.-




ING. VÍCTOR TORALES
4.232.189

Ing. Victor Torales
Presidente J.M.





Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

A: ABG.ILSE L OLMEDO SOSA

COORDINADORA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

DE: ZUNILDA PEREZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

ASUNTO: INFORME DE USO DE VIATICO.

FECHA: 12/07/2024

. Por el presente informo que he sido comisionado a la ciudad de Asunción, Para consultar sobre la retención del ID 423352- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ,Dicho viaje lo he realizado en fecha 27/06/2024 al 28/07/2024

Elevo informe a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a la Ley N°5189/14 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

Sin otro particular, me despido muy atentamente


ZUNILDA PEREZ



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.